

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	467393
Número de orden de compra a modificar:	149102

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-11 15:51:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225
Nueva	ADICIÓN NO. 1	CDP-157025	CDP	157025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03-- 400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	2.0	Unidad	2150515.00	CDP-108225	4301030.00

2	"dts03-- 401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	3.0	Unidad	1288802.00	CDP-108225	3866406.00
3	"dts03-- 402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	3.0	Unidad	1347331.00	CDP-108225	4041993.00
4	"dts03-- 403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	4.0	Unidad	3620700.00	CDP-108225	14482800.00
5	"dts03-- 406Licuadora industrial 15 litros"	6.0	Unidad	1666055.00	CDP-108225	9996330.00
6	"dts03-- 408Recipiente pl�stico de 70- 75 litros"	10.0	Unidad	24199.00	CDP-108225	241990.00
7	"dts03-- 409Recipiente pl�stico de 45- 50 litros"	10.0	Unidad	27792.00	CDP-108225	277920.00
8	"dts03--410Balde pl�stico 10-14 litros"	9.0	Unidad	6554.00	CDP-108225	58986.00
9	"dts03-- 411Calderos 37- 38 litros"	10.0	Unidad	96938.00	CDP-108225	969380.00
10	"dts03-- 412Calderos 49- 51 litros"	10.0	Unidad	109385.00	CDP-108225	1093850.00
11	"dts03-- 413Calderos 77- 79 litros"	10.0	Unidad	171549.00	CDP-108225	1715490.00
12	"dts03-- 417Calderos 165- 175 litros"	10.0	Unidad	289632.00	CDP-108225	2896320.00
13	"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros"	12.0	Unidad	26656.00	CDP-108225	319872.00
14	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros"	12.0	Unidad	47229.00	CDP-108225	566748.00
15	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros"	16.0	Unidad	70785.00	CDP-108225	1132560.00

16	"dts03--428Olla a presi3n 12-14 litros"	6.0	Unidad	217520.00	CDP-108225	1305120.00
17	"dts03--429Olleta de 1 litro"	9.0	Unidad	10454.00	CDP-108225	94086.00
18	"dts03--431Olleta de 3 litro"	9.0	Unidad	16063.00	CDP-108225	144567.00
19	"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	19.0	Unidad	24078.00	CDP-108225	457482.00
20	"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	19.0	Unidad	53458.00	CDP-108225	1015702.00
21	"dts03--435Sart3n Diámetro 10 - 15 centímetros"	9.0	Unidad	22373.00	CDP-108225	201357.00
22	"dts03--437Sart3n Diámetro 30 -35 centímetros"	9.0	Unidad	42252.00	CDP-108225	380268.00
23	"dts03--438Canasta plástica de pared sólida"	22.0	Unidad	34677.00	CDP-108225	762894.00
24	"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	22.0	Unidad	20152.00	CDP-108225	443344.00
25	"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	9.0	Unidad	5910.00	CDP-108225	53190.00
26	"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	15.0	Unidad	8060.00	CDP-108225	120900.00
27	"dts03--442Tabla para picar pequeña"	10.0	Unidad	26054.00	CDP-108225	260540.00
28	"dts03--443Tabla para picar grande"	6.0	Unidad	42632.00	CDP-108225	255792.00
29	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	16.0	Unidad	55054.00	CDP-108225	880864.00

30	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	9.0	Unidad	76771.00	CDP-108225	690939.00
31	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	15.0	Unidad	13021.00	CDP-108225	195315.00
32	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	15.0	Unidad	13047.00	CDP-108225	195705.00
33	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	15.0	Unidad	13047.00	CDP-108225	195705.00
34	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	12.0	Unidad	25806.00	CDP-108225	309672.00
35	"dts03--450Rallador"	12.0	Unidad	8903.00	CDP-108225	106836.00
36	"dts03--451Colador de verduras"	15.0	Unidad	24199.00	CDP-108225	362985.00
37	"dts03--452Juego dos (2) coladores de lÃ¡quidos diÃ¡metro 100 y 250 mm"	12.0	Unidad	18984.00	CDP-108225	227808.00
38	"dts03--453Bandeja plÃ¡stica grande"	32.0	Unidad	7649.00	CDP-108225	244768.00
39	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	6.0	Unidad	80464.00	CDP-108225	482784.00
40	"dts03--455Asador antiaderente"	9.0	Unidad	148021.00	CDP-108225	1332189.00
41	"dts03--456Batidor de chocolate"	15.0	Unidad	3476.00	CDP-108225	52140.00
42	"dts03--457Cernidor"	15.0	Unidad	21418.00	CDP-108225	321270.00
43	"dts03--458Ensaladera"	16.0	Unidad	9240.00	CDP-108225	147840.00

44	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	16.0	Unidad	14168.00	CDP-108225	226688.00
45	"dts03--460Exprimidor manual"	16.0	Unidad	49744.00	CDP-108225	795904.00
46	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	6.0	Unidad	28998.00	CDP-108225	173988.00
47	"dts03--462Molino manual"	6.0	Unidad	141933.00	CDP-108225	851598.00
48	"dts03--463Olla arrocera"	6.0	Unidad	88796.00	CDP-108225	532776.00
49	"dts03--481Menaje Comedor B��jsico"	1496.0	Unidad	28928.00	CDP-108225	43276288.00
50	dts03--IVA	1.0	Unidad	19581780.00	CDP-108225	19581780.00

Total Orden de Compra Actual:	122,642,759.00
--------------------------------------	-----------------------

Art  culos editados y/o agregados

Tipo	No	Art��culo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	7.00	Unidad	2150515.00	CDP-108225	15053605.00
Editado	2	"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	8.00	Unidad	1288802.00	CDP-108225	10310416.00
Editado	5	"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	11.00	Unidad	1666055.00	CDP-108225	18326605.00
Editado	6	"dts03--408Recipiente pl��stico de 70-75 litros"	15.00	Unidad	24199.00	CDP-108225	362985.00
Editado	7	"dts03--409Recipiente pl��stico de 45-50 litros"	15.00	Unidad	27792.00	CDP-108225	416880.00

Editado	8	"dts03-- 410Balde plástico 10-14 litros"	14.00	Unidad	6554.00	CDP-108225	91756.00
Editado	9	"dts03-- 411Calderos 37-38 litros"	15.00	Unidad	96938.00	CDP-108225	1454070.00
Editado	10	"dts03-- 412Calderos 49-51 litros"	15.00	Unidad	109385.00	CDP-108225	1640775.00
Editado	11	"dts03-- 413Calderos 77-79 litros"	15.00	Unidad	171549.00	CDP-108225	2573235.00
Editado	12	"dts03-- 417Calderos 165-175 litros"	15.00	Unidad	289632.00	CDP-108225	4344480.00
Editado	13	"dts03-- 418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros"	21.00	Unidad	26656.00	CDP-108225	559776.00
Editado	14	"dts03-- 420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	21.00	Unidad	47229.00	CDP-108225	991809.00
Editado	15	"dts03-- 423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros"	25.00	Unidad	70785.00	CDP-108225	1769625.00
Editado	16	"dts03-- 428Olla a presión 12-14 litros"	11.00	Unidad	217520.00	CDP-108225	2392720.00
Editado	17	"dts03-- 429Olleta de 1 litro"	14.00	Unidad	10454.00	CDP-108225	146356.00
Editado	18	"dts03-- 431Olleta de 3 litro"	14.00	Unidad	16063.00	CDP-108225	224882.00
Editado	19	"dts03-- 432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	28.00	Unidad	24078.00	CDP-108225	674184.00
Editado	20	"dts03-- 434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	28.00	Unidad	53458.00	CDP-108225	1496824.00

Editado	21	"dts03-- 435SartÃ©n DiÃ¡metro 10 - 15 centÃ¡metros"	14.00	Unidad	22373.00	CDP-108225	313222.00
Editado	22	"dts03-- 437SartÃ©n DiÃ¡metro 30 - 35 centÃ¡metros"	14.00	Unidad	42252.00	CDP-108225	591528.00
Editado	23	"dts03-- 438Canasta plÃ¡stica de pared sÃ³lida"	37.00	Unidad	34677.00	CDP-108225	1283049.00
Editado	24	"dts03-- 439Canasta plÃ¡stica de pared perforada"	37.00	Unidad	20152.00	CDP-108225	745624.00
Editado	25	"dts03-- 440Jarra plÃ¡stica 1 litro"	19.00	Unidad	5910.00	CDP-108225	112290.00
Editado	26	"dts03-- 441Jarra plÃ¡stica 3 litros"	25.00	Unidad	8060.00	CDP-108225	201500.00
Editado	27	"dts03-- 442Tabla para picar pequeÃ±a"	15.00	Unidad	26054.00	CDP-108225	390810.00
Editado	28	"dts03-- 443Tabla para picar grande"	11.00	Unidad	42632.00	CDP-108225	468952.00
Editado	29	"dts03--444Set de cuchilloscuchillo para pela de 7- 9 cmCuchillo de cocinero de 24-27 cmCuchillo de cocinero de 19 -22 cmCuchillo para deshuesar de 14-16 cmHacha de 14 - 18 cm"	25.00	Unidad	55054.00	CDP-108225	1376350.00
Editado	30	"dts03-- 445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	14.00	Unidad	76771.00	CDP-108225	1074794.00

Editado	31	"dts03-- 446Trinche tenedor en acero inoxidable"	24.00	Unidad	13021.00	CDP-108225	312504.00
Editado	32	"dts03-- 447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	24.00	Unidad	13047.00	CDP-108225	313128.00
Editado	33	"dts03-- 448Cucharon en acero inoxidable"	24.00	Unidad	13047.00	CDP-108225	313128.00
Editado	34	"dts03-- 449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	21.00	Unidad	25806.00	CDP-108225	541926.00
Editado	35	"dts03-- 450Rallador"	21.00	Unidad	8903.00	CDP-108225	186963.00
Editado	36	"dts03-- 451Colador de verduras"	24.00	Unidad	24199.00	CDP-108225	580776.00
Editado	37	"dts03-- 452Juego dos (2) coladores de 1 1/2 pulgadas diámetro 100 y 250 mm"	21.00	Unidad	18984.00	CDP-108225	398664.00
Editado	38	"dts03-- 453Bandeja plástica grande"	52.00	Unidad	7649.00	CDP-108225	397748.00
Editado	39	"dts03-- 454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	11.00	Unidad	80464.00	CDP-108225	885104.00
Editado	40	"dts03-- 455Asador antiaderente"	14.00	Unidad	148021.00	CDP-108225	2072294.00
Editado	41	"dts03-- 456Batidor de chocolate"	24.00	Unidad	3476.00	CDP-108225	83424.00

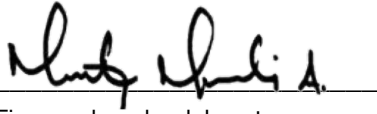
Editado	42	"dts03--457Cernidor"	24.00	Unidad	21418.00	CDP-108225	514032.00
Editado	43	"dts03--458Ensaladera"	25.00	Unidad	9240.00	CDP-108225	231000.00
Editado	44	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	25.00	Unidad	14168.00	CDP-108225	354200.00
Editado	45	"dts03--460Exprimidor manual"	25.00	Unidad	49744.00	CDP-108225	1243600.00
Editado	46	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	11.00	Unidad	28998.00	CDP-108225	318978.00
Editado	47	"dts03--462Molino manual"	11.00	Unidad	141933.00	CDP-108225	1561263.00
Editado	48	"dts03--463Olla arrocera"	11.00	Unidad	88796.00	CDP-108225	976756.00
Editado	49	"dts03--481Menaje Comedor BÃ¡sico"	1914.00	Unidad	28928.00	CDP-108225	55368192.00
Editado	50	dts03--IVA	1.00	Unidad	29368033.24	CDP-108225	29368033.24

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	165,410,815.24
Total Sin Editar:	18,524,793.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	183,935,608.24

Detalle o justificación de la aclaración
--

Por solicitud de la supervisión, mediante EP-2025-1491, se adiciona el valor de la Orden de Compra en la suma de \$61.292.849,24, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra. Para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la Orden de compra asciende a la suma de \$183.935.608,24, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA

Documento: 69.007.376



Firma de proveedor

Nombre: SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ

Documento: 63.337.045

Revisó: Iader Fernando Reyes Bernal
Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos
Revisó: Kevis Sireck Díaz
Proyectó: Diana Maritza Gil Contreras



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1491	Profesional Asignado SUBCON:	Diana Maritza Gil Contreras		

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
☐	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
☐	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO			CONVENIO			ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:	149102				de		2025		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR. EVENTO 193034.									
Supervisor:	DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22.								
Contratista:	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.								
Valor inicial:				\$122.642.759,00, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra					
Plazo inicial de ejecución:				Desde la suscripción del acta de inicio al 17 de diciembre de 2025					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)				11	de	Agosto		de	2025
Fecha de terminación Inicial:				17	de	diciembre		de	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIÓN	
Modificación No.	Tiempo
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A
--	-----	----	-----	----	-----

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	CDP No. 157025 del 23-10-2025
Número de Plan de Compras	2025-1612

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
CLÁUSULA PRIMERA: Valor DE LA ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Adicionar el valor de la Orden de Compra en la suma de \$61.292.849,24. incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra. Para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la Orden de compra asciende a la suma de \$183.935.608,24, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra.
CLÁUSULA SEGUNDA: Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	La adición de la Orden de Compra se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 157025 del 23 de octubre de 2025, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, recurso 10, fuente Nación situación CSF por un valor total de \$ 61.293.292,65, de los cuales se comprometerá \$61.292.849,24, para la presente adición.
CLÁUSULA TERCERA: Forma de pago de los recursos que se adicionan	El valor de la adición se pagará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares CCE-SNG-AMP-001-2024 en su cláusula decimo primera. Los desembolsos del contrato serán realizados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024.
Valor total del contrato después de la adición actual:	\$183.935.608,24, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	5	Unidad	2.150.515,00	10.752.575,00
2	dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros	5	Unidad	1.288.802,00	6.444.010,00
3	dts03--406Licuadora industrial 15 litros	5	Unidad	1.666.055,00	8.330.275,00
4	dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros	5	Unidad	24.199,00	120.995,00
5	dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros	5	Unidad	27.792,00	138.960,00
6	dts03--410Balde plástico 10-14 litros	5	Unidad	6.554,00	32.770,00
7	dts03--411Calderos 37-38 litros	5	Unidad	96.938,00	484.690,00
8	dts03--412Calderos 49-51 litros	5	Unidad	109.385,00	546.925,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
9	dts03--413Calderos 77-79 litros	5	Unidad	171.549,00	857.745,00
10	dts03--417Calderos 165-175 litros	5	Unidad	289.632,00	1.448.160,00
11	dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	9	Unidad	26.656,00	239.904,00
12	dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros	9	Unidad	47.229,00	425.061,00
13	dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	9	Unidad	70.785,00	637.065,00
14	dts03--428Olla a presiÃ³n 12-14 litros	5	Unidad	217.520,00	1.087.600,00
15	dts03--429Olleta de 1 litro	5	Unidad	10.454,00	52.270,00
16	dts03--431Olleta de 3 litro	5	Unidad	16.063,00	80.315,00
17	dts03--432Paila diametro 28 - 32 centimetros	9	Unidad	24.078,00	216.702,00
18	dts03--434Paila diametro 45 - 50 centimetros	9	Unidad	53.458,00	481.122,00
19	dts03--435Sarten Diametro 10 - 15 centimetros	5	Unidad	22.373,00	111.865,00
20	dts03--437Sarten Diametro 30 -35 centimetros	5	Unidad	42.252,00	211.260,00
21	dts03--438Canasta plástica de pared salida	15	Unidad	34.677,00	520.155,00
22	dts03--439Canasta plástica de pared perforada	15	Unidad	20.152,00	302.280,00
23	dts03--440Jarra plÁstica 1 litro	10	Unidad	5.910,00	59.100,00
24	dts03--441Jarra plÁstica 3 litros	10	Unidad	8.060,00	80.600,00
25	dts03--442Tabla para picar pequeña	5	Unidad	26.054,00	130.270,00
26	dts03--443Tabla para picar grande	5	Unidad	42.632,00	213.160,00
27	dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	9	Unidad	55.054,00	495.486,00
28	dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	5	Unidad	76.771,00	383.855,00
29	dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable	9	Unidad	13.021,00	117.189,00
30	dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable	9	Unidad	13.047,00	117.423,00
31	dts03--448Cucharon en acero inoxidable	9	Unidad	13.047,00	117.423,00
32	dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	9	Unidad	25.806,00	232.254,00
33	dts03--450Rallador	9	Unidad	8.903,00	80.127,00
34	dts03--451Colador de verduras	9	Unidad	24.199,00	217.791,00
35	dts03--452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	9	Unidad	18.984,00	170.856,00
36	dts03--453Bandeja plástica grande	20	Unidad	7.649,00	152.980,00
37	dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	5	Unidad	80.464,00	402.320,00
38	dts03--455Asador antiadherente	5	Unidad	148.021,00	740.105,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
39	dts03--456Batidor de chocolate	9	Unidad	3.476,00	31.284,00
40	dts03--457Cernidor	9	Unidad	21.418,00	192.762,00
41	dts03--458Ensaladera	9	Unidad	9.240,00	83.160,00
42	dts03--459Espumadera malla de A inox	9	Unidad	14.168,00	127.512,00
43	dts03--460Exprimidor manual	9	Unidad	49.744,00	447.696,00
44	dts03--461Juego de tarros de almacenamiento	5	Unidad	28.998,00	144.990,00
45	dts03--462Molino manual	5	Unidad	141.933,00	709.665,00
46	dts03--463Olla arrocera	5	Unidad	88.796,00	443.980,00
47	dts03--481Menaje Comedor Básico	418	Unidad	28.928,00	12.091.904,00
48	dts03--IVA	1	Unidad		9.786.253,24
				Total	61.292.849,24

SUSPENSIONES					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
N/A		N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.		Descripción			
N/A		N/A			
Fecha de terminación anticipada:		N/A	De	N/A	De N/A

Justificación de la solicitud:	El Ministerio de Educación Nacional, Suscribió la orden de compra No. 149102 el 17 de julio de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.193034", con un valor inicial de \$122.642.759,00 y con plazo inicial desde la suscripción del acta de inicio al 17 de diciembre de 2025.
	En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente:
	<i>"(...) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (...)"</i> Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y no fue objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad, dado que fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que demanda intervenciones de carácter estructural, cuya implementación requiere acciones sostenidas en el mediano y largo plazo.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizara conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.

En el contexto excepcional que motivó la contratación originadora de las órdenes de compra, el análisis efectuado concluye que el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación está plenamente justificado, en concordancia con lo establecido en el Decreto 274 de 2025.

Los recursos mencionados fueron destinados específicamente a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, ejecutada mediante el acuerdo marco correspondiente. Esta asignación se realizó con el propósito de atender la situación particular generada y de respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia declarada.

Por ende, la financiación empleada se ajusta a la normativa vigente y responde adecuadamente a las necesidades derivadas del contexto de emergencia.

En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

Con base en el Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) identificó las necesidades de los establecimientos educativos de la región en materia de mobiliario escolar, con el objetivo de mejorar los ambientes educativos y fortalecer la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en el país.

La recolección y focalización de información sobre las sedes educativas fue realizada por el equipo técnico del MEN, tomando en cuenta los recursos disponibles y priorizando las necesidades reportadas por los encargados de las sedes a través de las entidades territoriales. A pesar de la atención brindada mediante las órdenes de compra suscritas en la vigencia, persisten sedes educativas cuyas necesidades son conocidas por el Ministerio pero no han podido ser atendidas debido a limitaciones presupuestales y criterios de priorización.

En consecuencia, la gestión de recursos y la priorización continúan siendo aspectos fundamentales para garantizar la atención progresiva de las necesidades educativas en la región del Catatumbo.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 719.456.305,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	\$ 2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 590.000.287,90
Total			\$ 19.106.943.138,86

Los recursos iniciales disponibles para la adquisición y distribución de dotación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108225, fechado el 14 de mayo de 2025, ascendían a \$30.000.000.000, se presenta un análisis detallado del manejo presupuestal. De dicho monto, \$28.958.191.450,59 respaldaron 18 eventos, mientras que el valor total adjudicado en órdenes de compra fue de \$19.106.943.138,86, incluido el IVA. Esta diferencia generó un ahorro económico equivalente a \$9.851.248.311,73; Por tanto, la gestión eficiente de los recursos permitió optimizar el presupuesto asignado, evidenciando un ahorro significativo en la ejecución de las órdenes de compra.

Este ahorro es atribuible a la dinámica de compra mediante la TVEC (Transacción Virtual Electrónica de Colombia), cuyo Simulador, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, proporciona una proyección inicial que puede variar según las ofertas recibidas de los proponentes en cada evento. Este mecanismo de agregación de demanda resulta beneficioso para la comunidad educativa, ya que permite obtener menores costos y mayores cantidades de mobiliario escolar.

En consecuencia, la suscripción de las 18 órdenes de compra generó ahorros por un valor total de \$9.851.248.311,73 COP, reflejando una gestión eficiente y optimizada de los recursos asignados.

Tabla 2. Ahorro generado en la contratación

CDP	108225 del 14/05/2025
Posición del catálogo	C2201-0700-25-201020Z-2201069-02
Fuente	Nación
Recurso	10
Situación	CSF
Unidad ejecutora	22-01-01 Ministerio de Educación Nacional - Gestión general
Dependencia	4600 Ofic. Infraestructura
Valor total CDP	\$ 30.000.000.000,00
Valor CDP asignado a los eventos	\$ 28.958.191.450,59
Valor adjudicado	\$ 19.106.943.138,86
Ahorro	\$ 9.851.248.311,73
Valor disponible para adiciones	\$ 10.893.056.861,14

Con base en el análisis detallado presentado en la tabla precedente, el Grupo de Estructuraciones de la Oficina de Infraestructura Educativa (OIE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sustentado en la base de datos correspondiente a las necesidades de dotación de las sedes educativas oficiales y considerando el estado de ejecución de las órdenes de compra a corte septiembre de 2025, procedió a priorizar aquellas sedes no focalizadas previamente y localizadas dentro del área definida por el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, zona de cobertura atendida por los proveedores contratados.

Es importante tener en cuenta, que los recursos asignados en su totalidad para el proceso de compra generaron unos ahorros significativos. Por esta razón, se proyecta la presente modificación, basada principalmente en que las dotaciones constituyen una estrategia y una meta del Ministerio en el marco del Plan de Desarrollo. Este ahorro representa una oportunidad para reinvertir los recursos en la adquisición de bienes, dado que los costos resultan altamente convenientes para ampliar la cobertura, considerando que las necesidades superan la disponibilidad presupuestal. Los criterios de focalización utilizados fueron los mismos definidos en el proceso de contratación, con el objetivo de dotar, en la medida

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

de lo posible, la totalidad de sedes ubicadas en los 19 municipios contemplados en el decreto de conmoción interior.

Adicionalmente, la priorización de sede se realizó teniendo en cuenta las bases de datos de sedes por atender y la ubicación de las sedes incluidas en la distribución inicial de la orden de compra.

En consecuencia, con el saldo remanente identificado, se llevó a cabo la detección y priorización de necesidades en un total de 445 sedes, las cuales serán atendidas mediante la emisión de 18 órdenes de compra susceptibles de adición, representando una inversión estimada en \$10.893.056.861,14. Esta cifra está condicionada a dos variables principales: la aceptación por parte de los proveedores y la limitación normativa que establece una adición máxima del 50% sobre el valor inicial de las órdenes de compra.

La focalización se realizó con fundamento en las siguientes condiciones:

- Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES: Orientados a fortalecer la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior en el Catatumbo.
- Formación integral: es un proceso que vincula a varias entidades (principalmente ministerios) mediante un sistema de información que registra y consolida datos sobre estudiantes, tiempos y espacios, formadores y ofertas, alimentación y transporte, y materiales y dotaciones en el Catatumbo.
- Priorización primera infancia SIMES: Su objetivo es que los niños y niñas cuenten con un ambiente adecuado para su desarrollo, que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias desde la etapa 0 en los municipios enlistados en el decreto de conmoción en el Catatumbo.
- Menor matrícula en zona rural Dado las condiciones particulares las sedes ubicadas en la ruralidad dispersa reciben menor atención por parte de las entidades.
- Atención de población indígena / afro La atención a esta población está inscrita en el como una prioridad en el plan nacional de desarrollo.
- Atención a usuarios discapacitados La atención a usuarios con discapacidad está inscrita en la ley de inclusión de personas con discapacidad.
- Necesidades reportadas de dotación en comedores escolares para la implementación de la jornada única en el Catatumbo.
- Sin dotaciones entregadas obras por impuestos, MEN y regalías, datos reportados sedes al cruce de información con las entregas de dotaciones en las bases de datos reportadas en la entidad.
- Sedes sin asignación de dotación MEN 2021 -2024. Este criterio pertenece al resultado del cruce de información con el fin de no duplicar inversiones en el mismo aspecto.
- Sedes educativas principales ubicadas en los municipios que cubre el decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

El valor establecido para el presupuesto de adición se tomó del valor asignado a cada ítem correspondiente a la orden de compra 149102 de 2025, a partir de las necesidades estructuradas en la focalización inicial, con base en los criterios definidos por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, los 14 nodos sistemas educativos integrales y las matrículas de las sedes. Esta información permitió definir una distribución eficiente con los valores ya determinados, logrando un mayor alcance con los recursos disponibles por parte del MEN para el apoyo con Dotación de mobiliario escolar a las sedes educativas, específicamente con la atención de mobiliario de cocina - otros municipios (Decreto conmoción Catatumbo), con la siguiente distribución por municipios:

Tabla 3. Distribución municipios y sedes

Municipio	# de sedes objeto de la adición	Población beneficiada
El Zulia	5	483

De acuerdo con lo anterior, la supervisión asignada a la orden de compra 149102 de 2025, objeto de adición, procedió a realizar la consulta al proveedor respecto a la aceptación o rechazo de la propuesta de adición. En respuesta, mediante comunicación del 03 de octubre de 2025, la representante legal de Comercializadora DINPRO S.A.S., Sandra Erika Ordoñez Bermúdez, manifestó la aceptación a la adición planteada y se comprometió a realizar la entrega de los elementos correspondientes en las sedes beneficiadas antes del 17 de diciembre de 2025.

Para esta orden de compra, a cargo del proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., el estado de avance es el siguiente:

Tabla 4. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149102

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
El Tarra	154670001056	SEDE PRIMERO DE ENERO	154250000208	100%	0%

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

El Tarra	154670001056	SEDE INTEGRADA EL TARRA	154250001883	100%	0%
El Tarra	154670001056	COL MONSEÑOR DIAZ PLATA	154670001056	100%	0%
El Tarra	254670000488	SEDE KILOMETRO 92 VISTA HERMOSA	254250000245	100%	0%
El Tarra	254670000445	SEDE VILLA ESPERANZA	254250800063	100%	0%
El Tarra	254670000488	SEDE BELLAVISTA PRINCIPAL	254670000488	100%	0%
El Tarra	254810000106	SEDE ORU BAJO	254810000106	100%	0%

Aunque la ejecución técnica del contrato (entregas) se encuentra al 100%, actualmente se está a la espera del inicio de la ejecución del contrato de apoyo a la supervisión suscrito con la Universidad Industrial de Santander, el cual fue recientemente firmado. Dicho apoyo resulta esencial, toda vez que el personal actualmente disponible en la Oficina de Infraestructura Educativa, encargado de las órdenes de compra, no resulta suficiente para realizar las visitas de verificación y la elaboración de las actas de entrega a satisfacción, documentos requeridos para adelantar el trámite de los pagos correspondientes. En este sentido, se prevé que, una vez inicie la ejecución del contrato de apoyo, se fortalecerá la capacidad operativa y técnica necesaria para culminar de manera eficiente las actividades de verificación y cierre de las entregas, permitiendo con ello dar continuidad al proceso administrativo y financiero para la ejecución de los pagos pendientes.

El Ministerio ha adelantado anteriormente procesos de dotación con el proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., empresa que cuenta con más de 40 años de experiencia en el mercado. Durante la ejecución de los contratos anteriores, así como de la Orden de Compra vigente, la compañía ha demostrado cumplimiento oportuno, calidad en los bienes suministrados y una adecuada atención a los requerimientos de la Entidad.

En el marco de la verificación realizada a su capacidad de producción, se constató que el proveedor mantiene plena capacidad operativa para atender los requerimientos establecidos. En el oficio mediante el cual **acepta la adición y la prórroga** COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. ratificó su conformidad con los términos, plazos y condiciones definidos, manifestando su compromiso de dar cumplimiento integral a lo solicitado, conforme a lo estipulado en las órdenes de compra y en el marco normativo aplicable.

De la revisión efectuada, se evidenció que la empresa produce mobiliario en serie y dispone de la materia prima y el **stock necesario** para garantizar la fabricación y entrega de los elementos objeto de la adición, asegurando la atención oportuna de las sedes adicionadas según la distribución previamente comunicada.

Asimismo, se verificó que el proveedor viene cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma de despachos y entregas correspondientes a la contratación inicial, y que su planta de producción opera al 100%, lo cual garantiza la continuidad en la manufactura y entrega de los bienes asociados a la presente orden de compra.

Actualmente, se encuentra en proceso de suscripción el contrato con la Universidad Industrial de Santander (UIS), cuyo propósito es apoyar y fortalecer las labores de supervisión de las órdenes de compra. Este contrato permitirá agilizar las visitas de verificación, la elaboración de las actas de entrega a satisfacción de los elementos adquiridos, y facilitar el proceso de revisión y trámite de los pagos, garantizando una gestión más eficiente y oportuna en la ejecución de las órdenes de compra.

Las sedes por adicionar corresponden a:

Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede
EL ZULIA	INST AGRÍCOLA RISARALDA	254261000476	SEDE LA MARTICA	254261000301
EL ZULIA	INST AGRÍCOLA RISARALDA	254261000476	SEDE LA UNIÓN	254261000417
EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.	254264000506	SIMÓN BOLIVAR	254261000581
EL ZULIA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO.	254261000166	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL	254261000166
EL ZULIA	INST AGRÍCOLA RISARALDA	254261000476	SEDE RANCHO GRANDE	254261000379

Comparativo sedes asignadas contractualmente y sedes a adicionar:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Tabla 5. Total sedes a atender

OC	No. Sedes iniciales	No. Sedes a Adicionar	Total Sedes a Atender
149102	7	5	12

Comparativo valores asignados contractualmente y valores a adicionar:

Tabla 6. Valor OC incluido el valor de la adición

OC	Valor	Valor Por Adicionar	Valor Total	% incremento en el valor OC
149102	\$122.642.759,00	\$61.292.849,24	\$183.935.608,24	49,98%
	86,16 SMLMV.	43,06 SMLMV.	129,21 SMLMV.	

De acuerdo con lo anterior, y con fundamento en el comunicado del proveedor mediante el cual acepta la adición, se puede determinar lo siguiente:

1. La relación costo beneficio es positiva para las metas propuestas por el MEN en cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", ya que el porcentaje de sedes a atender supera el porcentaje de los recursos a adicionar.
2. Hace parte integral de la solicitud el archivo en Excel denominado, *Distribución adición OC 149102*, en el cual se detallan los ítems de dotación y mobiliario a adicionar por sede.
3. Los elementos a dotar corresponden a los mismos establecidos en la orden de compra inicial, lo que garantiza la homogeneidad en la atención y facilita los procesos de supervisión, entrega y verificación.

Segmento 4 Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina

No.	Artículo	ítem	Detalle
1	PRODUCTO	408Recipiente plástico de 70-75 litros	Elemento Necesario para transportar y almacenar alimentos
2	PRODUCTO	409Recipiente plástico de 45-50 litros	Elemento para transportar alimentos
3	PRODUCTO	410Balde plástico 10-14 litros	Elemento para transportar alimentos
4	PRODUCTO	411Calderos 37-38 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
5	PRODUCTO	412Calderos 49-51 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
6	PRODUCTO	413Calderos 77-79 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
7	PRODUCTO	417Calderos 165-175 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
8	PRODUCTO	418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
9	PRODUCTO	420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		10	PRODUCTO	423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		11	PRODUCTO	428Olla a presión 12-14 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		12	PRODUCTO	429Olleta de 1 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		13	PRODUCTO	431Olleta de 3 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		14	PRODUCTO	432Paila diámetro 28 - 32 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		15	PRODUCTO	434Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		16	PRODUCTO	435Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		17	PRODUCTO	437Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		18	PRODUCTO	438Canasta plástica de pared sólida	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
		19	PRODUCTO	439Canasta plástica de pared perforada	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
		20	PRODUCTO	440Jarra plástica 1 litro	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación
		21	PRODUCTO	441Jarra plástica 3 litros	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación
		22	PRODUCTO	442Tabla para picar pequeña	Elemento necesario para picar los alimentos
		23	PRODUCTO	443Tabla para picar grande	Elemento necesario para picar los alimentos
		24	PRODUCTO	444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	Elemento necesario para cortar los productos en el servicio de alimentación
		25	PRODUCTO	445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		26	PRODUCTO	446Trinche tenedor en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		27	PRODUCTO	447Cucharon con orificios en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		28	PRODUCTO	448Cucharon en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		29	PRODUCTO	449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		30	PRODUCTO	450Rallador	Elemento necesario para la preparación de alimentos

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		31	PRODUCTO	451Colador de verduras	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		32	PRODUCTO	452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		33	PRODUCTO	453Bandeja plástica grande	Elemento Necesario para transportar los alimentos a la mesa de comedor
		34	PRODUCTO	454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6.5 a 7.5 LITROS	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		35	PRODUCTO	455Asador antiadherente	Elemento para la preparación de alimentos asados a la plancha.
		36	PRODUCTO	456Batidor de chocolate	Elemento para batir y espumar bebidas.
		37	PRODUCTO	457Cernidor	Elemento para la preparación de alimentos.
		38	PRODUCTO	458Ensaladera	Elemento para la preparación de alimentos.
		39	PRODUCTO	459Espumadera malla de Acero inoxidable	Elemento necesario para escurrir el aceite de los alimentos que se fritan.
		40	PRODUCTO	460Exprimidor manual	Elemento necesario para procesar alimentos para obtener jugos para la distribución de porciones de alimentación
		41	PRODUCTO	461Juego de tarros de almacenamiento	Elemento para almacenamiento de alimentos.
		42	PRODUCTO	462Molino manual	Elemento para almacenamiento de alimentos.
		43	PRODUCTO	463Olla arrocera	Elemento para la preparación de alimentos.
		44	PRODUCTO	400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
		45	PRODUCTO	401Congelador horizontal 150 - 200 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
		46	PRODUCTO	402Congelador horizontal 300 - 400 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
		47	PRODUCTO	403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
		48	PRODUCTO	406Licuadora industrial 15 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial
		49	PRODUCTO	407Licuadora industrial 4 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial
		50	CONJUNTO	481Menaje Comedor Básico	1 cuchara (cubierto de mesa), 1Tenedor (cubierto de mesa), 1 Cuchillo (cubierto de mesa),1 Plato hondo (plato de mesa), 1 Plato pando grande (plato de mesa),1 Plato pando pequeño (plato de mesa), 1 Pocillo,1 Vaso, 1 Bandeja pequeña de servicio.
		En consideración de los numerales anteriores, se estima beneficioso para el Ministerio de Educación Nacional disponer de los saldos y excedentes generados por ahorros en la contratación destinando el valor de. \$61.292.849,24 a la reinversión en la Orden de Compra No. 149102 tal y como se muestra en el presente documento.			
		Esta adición permitirá incrementar en un 71% el número de sedes educativas a atender mediante la			

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	dotación de Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina, incluyendo además 5 sedes educativas adicionales con Mobiliario de escolar optimizando el alcance de la inversión. Así las cosas, y atendiendo las condiciones planteadas en la solicitud de aceptación de la adición por parte del proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. y que <i>se mantienen las condiciones de pago para la OC 149102 y la correspondiente respuesta de aceptación por parte de este proveedor</i>, desde la Supervisión se considera pertinente la adición de recursos a la orden de compra en mención, la cual pone a consideración del Líder de la necesidad y del ordenador del gasto para su aprobación.
--	--

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato DIANA MILENA MALDONADO TORRES, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, CAROLINA SANCHEZ MOYA, en su condición de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre 2025	\$ 30.646.424,62
b) Pago 2	Diciembre 2025	\$ 30.646.424,62
TOTAL, ADICIÓN ORDEN DE COMPRA		\$ 61.292.849,24

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.



ELABORÓ
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
INTERVENTOR
11-11-2025 16:04:33

REVISÓ
CAROLINA SANCHEZ MOYA
JEFE(A) OFICINA
11-11-2025 16:12:19

APROBÓ
LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
VICEMINISTRO(A) EPBM
11-11-2025 16:25:31



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHbtafur

22-01-01

23/10/2025 12:00:00 a. m.

BRAHIAN ALBERTO TAFUR GALICIA

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	157025	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	61.293.292,65	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	61.293.292,65	Saldo x Comprometer:	61.293.292,65	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	183225	Fecha Registro:	2025-10-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF						
						Total:	61.293.292,65	0,00	61.293.292,65	61.293.292,65 0,00
Objeto:	PLC 1612 RAD 033582 Adición de la orden de compra 149102.									

Firma Responsable



Nit. 804.006.408-5

Bucaramanga, noviembre 5 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

At. DRA DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Profesional Especializado

Oficina de Infraestructura Educativa

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la Propuesta de adición cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102, y 149101 de 2025

Yo Sandra Erica Ordóñez Bermúdez, en calidad de Representante legal de la empresa Comercializadora Dinpro SAS, identificada con nit. 804.006.408-5, me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102 y 149101 de 2025, Nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre del 2025 en las siguientes instituciones:

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE SARAGOZA
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE TIERRA AZUL
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE BELLA UNION
EL CARMEN	149088	INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO	SEDE LA GORGONA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE KILOMETRO 84
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE LAS TORRES

Atentamente,

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	SEDE MESITAS - SEDE PRINCIPAL
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	SEDE MARACAIBO
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	SEDE INTEGRADA
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE FILITO DE ORO
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE ALGARROBOS
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE PUENTE REAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE QUEBRADA GRANDE
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE VILLANUEVA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE PUNTA DE PALO
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEDE LA SERENA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE LAS MARGARITAS
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEMILLEROS DE PAZ

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	SEDE PALMIRA
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	SEDE CENT EDUC RUR CASITAS
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL
ABREGO	149092	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL REMOLINO
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	SEDE LOMA DE PAJA

CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	SEDE LA LIBERTAD ALTA
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	SEDE AGUAS LIMPIAS
CONVENCIÓN	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	SEDE LUCAICAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO
LA PLAYA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	SEDE LUCIO PABON NUÑEZ
OCAÑA	149092	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE INTEGRADA OTARE
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR
OCAÑA	149092	I.E. AGUAS CLARAS	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SARDINATA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	CENT EDUC RUR EL RECREO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	SEDE PARAMILLO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE ABEJALES
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	LAS PALMITAS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	SEDE LA ESPERANZA
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	SEDE LA UNION
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO
OCAÑA	149092	INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	SEDE LA ERMITA
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA MAPORITA

Departamento	Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE AIRES DEL CATATUMBO
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE LLANOS DE BOLIVAR
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO	SEDE LA RUIDOSA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	CENT EDUC RUR EL FARACHE

Departamento	Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA MARTICA
Norte de santander	EL ZULIA	1499102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA UNION
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA	SIMON BOLIVAR

			ANGELITA.	
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO.	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE RANCHO GRANDE



SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga
Rep. Legal
Comercializadora Dinpro SAS



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones
al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificada con cédula 63.337.045 de Bucaramanga y **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**, identificada con cédula **63. 353.949** de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. **57771-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en las condiciones de gerente y Revisor Fiscal respectivamente de COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. identificada con Nit 804.006.408-5, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, Certifico el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales y Caja de compensación familiar, de acuerdo al Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 la empresa es sujeto pasivo de La Auto retención a Titulo del Impuesto de la Renta y Complementario, pagados por COMERCIALIZADORA DINPRO SAS.

De igual forma, certifico me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las demas obligaciones laborales - nomina a corte de 31/10/2025 , de todo el personal que se encuentra contratado para laborar dentro de la misma.

Dada en Bucaramanga a los (4) cuatro días del mes Noviembre del 2025.

Atentamente,

SANDRA ERICA ORDOÑEZ B.
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga
Representante Legal

**CLAUDIA PATRICIA PABON
GOMEZ**
57771-T
Revisor Fiscal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC		Aporte		Codigo	Días	IBC		Aporte		Codigo	Días	IBC		Aporte		Días	IBC		Aporte								
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)							\$15,694,000		\$2,611,200				\$15,694,000		\$628,000				\$15,694,000		\$628,000				\$15,694,000		\$82,200				\$0		\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)							\$1,423,500		\$227,800				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$7,500				\$0		\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)							\$1,423,500		\$227,800				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$57,000				\$1,423,500		\$7,500				\$0		\$0	
1	CC	1098612938	CASTELLANOS LADY		230301	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS010	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF39	30	\$1,423,500		\$57,000		14-11	30	\$1,423,500		\$7,500		30	\$0		\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)							\$14,270,500		\$2,383,400				\$14,270,500		\$571,000				\$14,270,500		\$571,000				\$14,270,500		\$74,700				\$0		\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)							\$14,270,500		\$2,383,400				\$14,270,500		\$571,000				\$14,270,500		\$571,000				\$14,270,500		\$74,700				\$0		\$0	
2	CC	1098668108	GUARIN INGREETH		230201	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS005	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF39	30	\$1,423,500		\$57,000		14-11	30	\$1,423,500		\$7,500		30	\$0		\$0		
3	CC	1097489484	GUARIN JUAN		25-14	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS010	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF39	30	\$1,423,500		\$57,000		14-11	30	\$1,423,500		\$7,500		30	\$0		\$0		
4	CC	1098671625	NAVAS ERIKA		25-14	30	\$1,423,500		\$227,800		EPS037	30	\$1,423,500		\$57,000		CCF39	30	\$1,423,500		\$57,000		14-11	30	\$1,423,500		\$7,500		30	\$0		\$0		
5	CC	63337045	ORDÓÑEZ SANDRA		25-14	30	\$10,000,000		\$1,700,000		EPS037	30	\$10,000,000		\$400,000		CCF39	30	\$10,000,000		\$400,000		14-11	30	\$10,000,000		\$52,200		30	\$0		\$0		
Total Afiliados(5)							\$15,694,000		\$2,611,200				\$15,694,000		\$628,000				\$15,694,000		\$628,000				\$15,694,000		\$82,200				\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-11	1902084659		9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	\$3,949,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$2,611,200	\$0	\$0	\$2,611,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,155,600	\$0	\$0	\$2,155,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				5	\$3,949,400	\$0	\$0	\$3,949,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 63.353.949
PABON GOMEZ

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1970
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00069503-F-0063353949-20080912 0003277701A 1 6870002487
DIRECCION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



57771-T

**CLAUDIA PATRICIA
PABON GOMEZ**

C.C. 63353949

RESOLUCION INSCRIPCION 8 FECHA 04/02/1998
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00065981



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

029246

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



063353949

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B A F 2 A C 1 0 1 8 A F 7 7 2 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353949 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

[illegible]

Year	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Q1						
Q2						
Q3						
Q4						
Q5						
Q6						
Q7						
Q8						
Q9						
Q10						
Q11						
Q12						
Q13						
Q14						
Q15						
Q16						
Q17						
Q18						
Q19						
Q20						
Q21						
Q22						
Q23						
Q24						
Q25						
Q26						
Q27						
Q28						
Q29						
Q30						
Q31						
Q32						
Q33						
Q34						
Q35						
Q36						
Q37						
Q38						
Q39						
Q40						
Q41						
Q42						
Q43						
Q44						
Q45						
Q46						
Q47						
Q48						
Q49						
Q50						
Q51						
Q52						
Q53						
Q54						
Q55						
Q56						
Q57						
Q58						
Q59						
Q60						
Q61						
Q62						
Q63						
Q64						
Q65						
Q66						
Q67						
Q68						
Q69						
Q70						
Q71						
Q72						
Q73						
Q74						
Q75						
Q76						
Q77						
Q78						
Q79						
Q80						
Q81						
Q82						
Q83						
Q84						
Q85						
Q86						
Q87						
Q88						
Q89						
Q90						
Q91						
Q92						
Q93						
Q94						
Q95						
Q96						
Q97						
Q98						
Q99						
Q100						

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006408-5
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-069426-16
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: comercializadora_dinpro@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3134703164
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: comercializadora_dinpro@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134703164
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 1998, con el No 37863 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el No. 123666 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificadas

C E R T I F I C A

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el nro. 123666 del libro IX, consta: Cambio denominación social a: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal, A. - la producción, elaboración, venta, comercialización, distribución, exportación e importación, de carnes frías y en conserva, y productos afines tales como carnes frescas rojas y blancas empacadas al vacío o al granel, con hueso o sin hueso, y todos los demás productos que se asemejen o relacionen con esta actividad económica. B. - compra y venta de papel, cartón, libros, revistas, folletos, formularios, útiles escolares y de escritorio y todos los elementos de papelería. C.- actividades de servicios relacionadas con la impresión topográfica y litográfica, diseño publicitario, edición o impresión de formas continuas, universales y especiales, resmas folletos sobres, facturas formularios, escritos, revistas, periódicos, libros, y cualquier otra actividad relacionada con este servicio. D.- servicio de fotocopias, empaste y laminación de documentos y otros trabajos similares. E.- diseño, construcción, consultoría, auditoria y mantenimiento de redes eléctricas, de comunicación, de cableado estructurado, etc., en cualquier ambiente que se requiera. F.- construcción, mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil. G.- compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento, reparación de máquinas, computadores, equipos de oficina, comerciales y suministros, repuestos, insumos y accesorios para los artículos antes mencionados. H.- en desarrollo del objeto social. La sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, administrativo y laboral que tiendan directamente, a la realización del objeto social o que se relacione con la existencia y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la misma. I.- prestación del servicio de aseo y mantenimiento en general a entidades públicas y privadas. J.- compra, venta y suministro de artículos para el aseo. K.- compra, venta y suministro de alimentos y utensilios de cafetería y restaurante. L. Compra, venta y suministro de materiales para la construcción y edificación. M. Compra y venta de equipos y materiales para la comunicación. Ll. Suministro de equipos y material médico, odontológico, rayos x, laboratorio clínico, compra y venta de uniformes para dotaciones, calzado, medias, ropa quirúrgica en tela y en desechables, para trabajadores de empresas del orden público y privado. N.- recaudo de servicios públicos y privados. O.- compra venta y suministro de elementos de juguetería y piñatería. P.- importación y exportación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la empresa. Q.- la ejecución de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. También tendrá como objeto social la sociedad: 1. La compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de muebles para oficina tales como escritorios, mesas, sillas, archivadores, estantes, fabricados en madera, en metal, en plástico o en cualquier otro tipo de material. 2. Compra, venta, comercialización y distribución e instalación al por mayor y al por menor de electrodomésticos y elementos para el hogar tales como refrigeradores, lavadoras, máquinas de secar ropa, aspiradoras, estufas, hornos, televisores, radios, ventiladores, aires acondicionados, vajillas, cubiertos, ollas etc... 3. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos fabricados en plástico u otros materiales, tales como metales, maderas, telas, cueros o mediante combinación de cualquiera de ellos, especialmente para empaques, envases, juguetería, tintas, adhesivos, artículos semifabricados o terminados para otra industria, 4. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos para el aseo personal y para el aseo a instituciones en general. 5. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico tales como lencería, ropa de cama y similares; para uso industrial tales como ropa, frazadas, cortinas, mantas, ropa de trabajo, ropa deportiva, y similares. 6. Compra, venta, comercialización y distribución, importación de medicamentos, instrumental quirúrgico, para procedimientos de baja, mediana y alta complejidad en las diferentes especializaciones de la medicina. 7. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de accesorios, partes y equipos utilizados en electrónica, teleinformática, cómputo, odontología, medicina farmacéutica, y laboratorio clínico. 8. Mantenimiento, calibración, reparación, y servicio técnico correctivo y preventivo de equipos eléctricos y electrónicos (computadores, equipos de oficina, aires acondicionados, y equipos médicos) e instalación de cámaras y dispositivos utilizados en montajes de circuitos cerrados de televisión e instalación de redes de datos. 9. Remanufactura, recarga y comercialización de tóner y tintas originales y genéricas para impresoras láser y de inyección de tinta y fotocopadoras en general. 10. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas. 11. Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipos y materiales de fontanería y calefacción y de uso doméstico en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto y para su cumplimiento la sociedad también podrá: contratar directa o indirectamente el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal necesario para el excelente y efectivo cumplimiento del presente objeto social; comprar y vender en desarrollo del objeto social de la empresa, de manera directa, indirecta, a través de alianzas empresariales, por contrato de franquicia, por internet y/o utilizando nuevas tecnologías o por intermedio de convenios de colaboración, incluidos, los bonos de dotación y regalo; participar en toda clase de licitaciones y contrataciones públicas y/o privadas en el país o en el exterior; comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento, bienes raíces, materiales, insumos y/o servicios para el uso de sus establecimientos comerciales y/o industriales; construir en ellos, hipotecarlos, usufructuarlos, remodelarlos y administrarlos; comprar, vender, tomar y/o dar en arrendamiento bienes inmuebles, muebles, maquinaria, equipos y automotores para el desarrollo del objeto social de la empresa; comprar y vender elementos en diferentes materiales, para la elaboración, adecuación, implementación, remodelación de los bienes muebles e inmuebles y la decoración de los establecimientos comerciales, centros de servicios y/o de capacitaciones, centros especializados y/o de diagnóstico y reparación, además de depósitos, almacenes, fábricas y bodegas; contratar todo tipo de servicios y trabajadores, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito con cualquier sociedad y/o entidad financiera. Exportar, importar, distribuir, crear, explotar, registrar, desarrollar, comercializar, comprar y vender todo tipo de marcas, patentes, enseñas, dibujos y/o diseños gráficos e industriales y/o publicitarios y sus procedimientos de fabricación; explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otra u otras personas naturales y/o jurídicas con el pago de una contraprestación. Efectuar el agenciamiento, asesoramiento y explotación económica de todo tipo de marketing y/o publicidad mediante el desarrollo de estrategias, soluciones y campañas publicitarias, fotográficas, auditivas, visuales, gráficas, comunicativas, tecnológicas, de redes sociales y similares al funcionamiento publicitario, comercial y de todo lo relacionado con mercadeo. Avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones de sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas en las que tenga interés, obligarse solidariamente o conjuntamente con unas u otras, siempre y cuando se cuente con el previo visto bueno del 100% de la asamblea general de socios; conformar uniones temporales, consorcios y/o participar y/o representar comercialmente empresas nacionales o extranjeras; intervenir en la constitución de sociedades y asociaciones cuyo objeto sea similar o igual a los ya expresados; adquirir acciones y aportar capital en otras sociedades y asociaciones que pueden ser objeto de interés de la sociedad y enajenarlas cuando sea aconsejable o necesario; fusionarse con otras de objeto similar y en general ejecutar actos y contratos mercantiles, comerciales, civiles, laborales y administrativos, nominados e innominados de carácter lícito y que no estén prohibidos por la ley y los estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ()

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000
Valor Nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 1.500
Valor Nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 1.500
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. El gerente podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes facultades. A. - hacer uso de la razón social. B. - presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio. C. - convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. - designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles la remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos los designe la asamblea general de accionistas. E. - constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

Parágrafo primero: El gerente no tendrá limitación, ni requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de todo acto o contrato. Parágrafo segundo: Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Agosto de 1998 con el No 37863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANDRA ERICA ORDONEZ BERMUDEZ	C.C. 63337045

REVISORES FISCALES

Por Acta No 14 del 12 de Febrero de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2025 con el No 232063 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PABON GOMEZ CLAUDIA PATRICIA	C.C 63353949

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 004/2 de 29/12/2014 Junta Extr de Bucaramanga	123666 08/01/2015 Libro IX
DP No de 01/09/2015 de Bucaramanga	131548 03/09/2015 Libro IX
A. No 002/2 de 17/07/2023 Asamblea E de Bucaramanga	213705 18/07/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631.
Actividad secundaria Código CIIU: 5629.
Otras actividades Código CIIU: 4649.
Otras actividades Código CIIU: 4645.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMERCIALIZADORA DINPRO
Matricula No:	68478
Fecha de matrícula:	26 de Agosto de 1998
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$4.770.452.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.', with a horizontal line underneath.

Lina María Rodríguez Buitrago



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 04:17:51 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 63337045**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126428373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

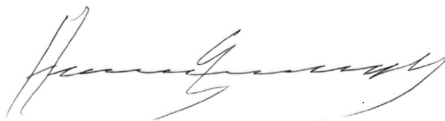
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 16:19:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040064085
Código de Verificación	804006408525111161947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

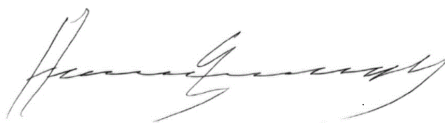
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 16:16:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63337045
Código de Verificación	63337045251111161657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:32 PM horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63337045**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284232163



PIB

16:15:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63337045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284232601



PIB

16:19:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA identificado(a) con NIT número 8040064085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.